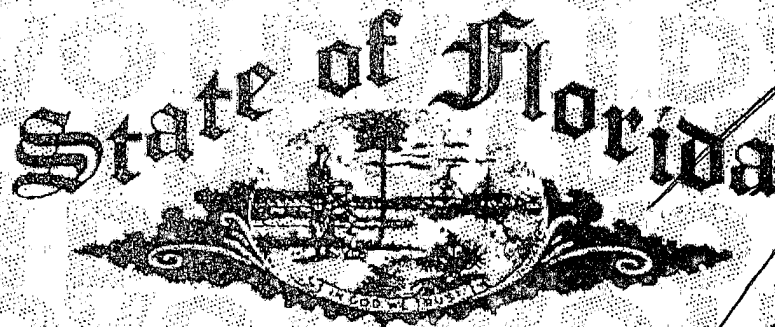




Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

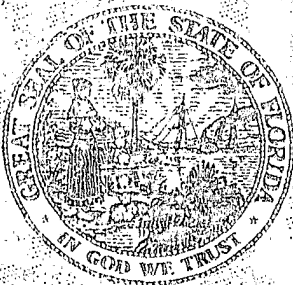
5. at Tallahassee, Florida

6. the Thirteenth day of August, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-93367

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFries

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

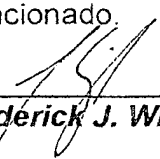
This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder General, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía Frow Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte NO. 048366498, de profesión ingeniero, domiciliado en 6300 Chapman Field Drive, Pinecrest, FL 33156 de los Estados Unidos de América.

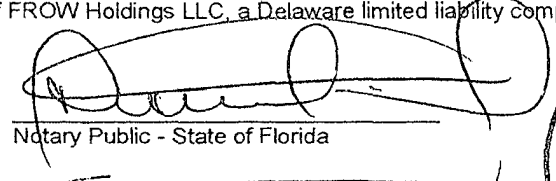
La compañía Frow Holdings LLC. goza de capacidad legal y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará como la Poderdante.

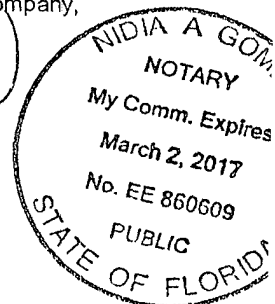
Segunda: Poder General.- La Poderdante, a través de su representante, mediante este instrumento público confiere Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Alexandra del Carmen Michilena Gavilanes, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171193435-4, de estado civil casada y domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que a nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones de la misma compañía en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas de valores u otros establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, título o forma, acciones y/o participaciones de empresas constituidas o por constituirse en el Ecuador o en cualquier lugar del mundo. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones de esta compañía. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia en el Ecuador y en cualquier país del mundo. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad pública o privada. Podrá comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, queda facultada para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Frow Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.


Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing Power of Attorney was acknowledged before me this 1st day of July, 2015, by Frederick J. Wright, Legal Representative of FROW Holdings LLC, a Delaware limited liability company, who is known to me.


Notary Public - State of Florida



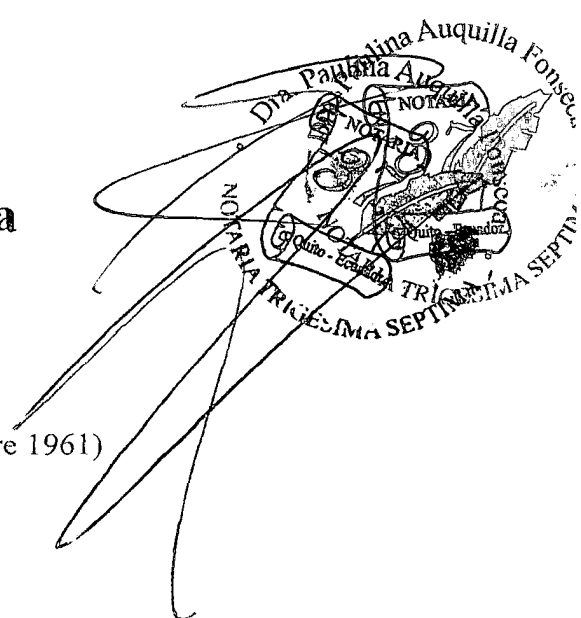
Estado de Florida

(Sello ilegible)

Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convencion de La Haya de 5 octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido suscrito por NIDIA A. GÓMEZ

3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/timbre de la Notaría Pública, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el 13 de agosto de 2015

7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida

8. N° 2015-93367

9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

10. Firma:

[Firma ilegible]

Secretario de Estado

DESDE 99(2/12)

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El presente Instrumento Fue otorgado Ante mi este 30 de noviembre de 2009,
por Frederick J. Wright Representante de Frow Holdings LLC, una compañía de
responsabilidad Limitada de Delaware, a quien de conocer doy fe.

[Firma Ilegible]

Notario Publico – Estado de Florida

[Sello Ilegible] NIDIA GOMEZ
Mi comision # DD865391
Vence 2 marzo 2017

[Sello Ilegible] STACY
FERNANDEZ
Mi comision # DD522682
Vence febrero 27 2010

Certificación de Traductor

Yo, Manuela Nájera Cruz, certifico que la documentación al presente es una traducción fiel y correcta al español de varios documentos de la compañía "FrowSima Holdings LLC", presentados a mi en el idioma inglés.


Manuela Nájera Cruz
C.C. 172160956-6



INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO - ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAJERA CHIRIBOGA FABRICIO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ SALGUERO MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-12

V4444V4244



00004777



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAJERA CRUZ MANUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1996-04-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA
TRIGESIMA SEPTIMA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

En el presente documento se declara que el/los suscritos/as, en presencia de la Notaria, han sido informados de los derechos y obligaciones que les corresponden en virtud de la presente escritura pública, y que han aceptado voluntariamente los términos y condiciones de la misma, sin que medie coacción, fraude o error alguno.

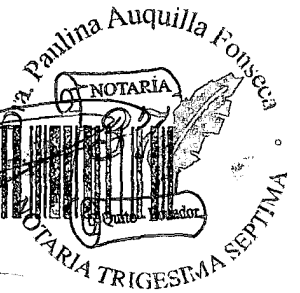
- 3 FEB 2017 -

C. H. H. H.

Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-003-000000482

20171701037D00560



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701037D00560

En la ciudad de QUITO el día 3 DE FEBRERO DEL 2017, (16.19) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, concurre(n), MANUELA NAJERA CRUZ portador(a) de CÉDULA 1721609566 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA ALQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 Dada en la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Mayo del 2017.
 Yo, el Notario, por mi fe pública, he suscrito el presente instrumento.
 En fe de lo cual, he expedido la presente, para que sirva como documento.
 Suscrito y sellado en mi oficina.
 - 2 AGO 2017

